

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5127 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de octubre de 2025 por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a deportistas de alto interés municipal del Ayuntamiento de Cartagena año 2025.

BDNS (Identif.): 864306

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/864306>)

La presente convocatoria tiene por objeto regular el régimen y procedimiento aplicable al otorgamiento de ayudas para el año 2025, en régimen de concurrencia competitiva, según los principios de igualdad y no discriminación, de publicidad, transparencia, objetividad, eficacia y eficiencia, establecidos en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y acorde con los requisitos exigidos en el artículo 17, apartados 2 y 3 del citado texto legal, dirigidas a Deportistas de Alto Interés Municipal para que puedan seguir desarrollando su labor deportiva y promocionando, en sus diferentes disciplinas, en nombre del Municipio de Cartagena, considerando éstos, a aquellos deportistas que hayan participado en Campeonatos Oficiales de índole Internacional, Nacional o Regional.

Cartagena, 14 de octubre de 2025.—El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Álvaro Valdés Pujol.